

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 413

RETIRO, 02 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	06/02/2012
HASTA	:	02/03/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	20
PENDIENTES	:	10

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	20/02/2012
HASTA	:	02/03/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/VNL/iep